

## SOLICITUD PARA ASIGNACIÓN DE PRODUCTOS MEJORADOS DE MAÍZ DEL CIMMYT

*Toda información proporcionada a continuación por el solicitante será tratada con estricta confidencialidad.*

**FORMATO B: Información del Producto-Germoplasma Mejorado del CIMMYT**

*Por favor llene una COPIA SEPARADA de esta forma por CADA producto que esté solicitando.*

Alternativamente, se puede completar su solicitud en línea: [Portal de Licencias de Maíz](#)

1. Nombre de la Organización: \_\_\_\_\_

2. Código del Producto: \_\_\_\_\_

3. Si se le concede acceso a las líneas parentales del CIMMYT del híbrido solicitado, ¿qué tan pronto espera que el híbrido esté disponible en el mercado? \_\_\_\_\_ meses

4. Estime cuántas toneladas métricas (TM) de SEMILLA espera producir en cada país durante los primeros 3 años después del lanzamiento del producto (adjunte una hoja adicional si es necesario):

País donde se produjo	Año 1		Año 2		Año 3	
		TM		TM		TM
		TM		TM		TM
		TM		TM		TM
		TM		TM		TM
		TM		TM		TM
		TM		TM		TM
		TM		TM		TM

5. Enliste los **países específicos** donde **comercializaría** este producto, si el CIMMYT se lo asigna (enliste cada país **individualmente por nombre**):

6. ¿Por qué este producto CIMMYT es importante para la cartera de productos de su institución?

7. El CIMMYT puede cobrar basado en un esquema de recuperación de costos mutuamente acordado por la semilla suministrada de los materiales licenciados, para mayor información revise el documento [Adquisición y uso de híbridos y VPL de maíz del CIMMYT para comercialización](#). En la siguiente tabla, indique las cantidades de cada tipo de semilla CIMMYT que necesitaría para lograr sus objetivos de producción inicial pero **considerando los límites especificados en la tabla titulada "Límites sobre cantidades de distribución de semilla"**:

Typo de semilla	Cantidad
Semilla del híbrido(s) (para demostración y/o ensayos de evaluación nacional)	kg
Semilla original de la línea parental femenina (en caso de ser híbrido simple) o semilla de la VPL	kg
Semilla original de la línea parental masculina	kg
Semilla original de la línea hembra de la cruza simple hembra (en caso de híbridos trilineales)	kg
Semilla original de la línea parental masculina de la cruza simple hembra (en caso de híbridos trilineales)	kg

Límites sobre cantidades de distribución de semilla		
Semilla del mejorador (semilla original)	Líneas parentales	CIMMYT puede proveer hasta un (1) kg de cada línea parental al momento de la asignación del producto y bajo un esquema de recuperación de costos. Si el licenciataro requiere semilla adicional, el CIMMYT proveerá hasta un máximo de diez (10) kg por cada línea, sujeto a pago por adelantado y con un plazo de entrega de al menos un ciclo de cultivo.
	Cruza simple parental	Es responsabilidad del colaborador producir semilla de la cruza simple parental; el CIMMYT no la proporcionará.
	VPL	CIMMYT puede proveer hasta un (1) kg de la VPL al momento de la asignación y bajo un esquema de recuperación de costos. Si el licenciataro requiere semilla adicional, el CIMMYT proveerá hasta un máximo de diez (10) kg de la VPL, sujeto a pago por adelantado y con un plazo de entrega de al menos un ciclo de cultivo.
Semilla básica	Líneas parentales	Es responsabilidad del colaborador producir semilla básica; el CIMMYT no la proporcionará.
	Cruza simple parental	
Semilla del híbrido	Para ensayos de evaluación nacional, registro, evaluación y/o demostraciones	El CIMMYT puede proveer hasta cuatro (4) kg de cada híbrido al momento de la asignación y bajo un esquema de recuperación de costos. Si el licenciataro requiere semilla adicional, el CIMMYT proveerá hasta un máximo de diez (10) kg del híbrido, sujeto a pago por adelantado y con un plazo de entrega de al menos un ciclo de cultivo.

*Todas las cantidades de semilla están sujetas a disponibilidad especialmente para los nuevos productos que se anuncien, ya que es posible que se requiera de un aviso previo de un ciclo de producción o hasta dos ciclos de cultivo si las regulaciones fitosanitarias aplicables requieren de un período de cuarentena.*

8. Adjunte a esta solicitud un documento que describa el camino propuesto hacia la comercialización de este producto durante los primeros 5 años desde la recepción de la semilla original (del mejorador) de parte del CIMMYT. Por favor, sea tan minucioso y detallado como considere apropiado, pero su **Plan de Comercialización** debe incluir los siguientes elementos mínimos:

- a. Plan de registro/liberación para cada uno de los territorios propuestos.
- b. Si el producto se lanza con éxito, ¿cuál es su plan mercadológico y de ventas? Incluya sus objetivos anuales estimados de ventas de semillas por país (expresados en toneladas métricas).
- c. Su plan debe indicar si confiará en otros socios para la implementación de ciertos elementos, por ejemplo para la producción de semilla básica, productores externos para la producción de semillas certificadas, sublicencias, etc.

Nota: La hoja de ruta para semilla digital ([Digital Seed Road Map](#) en inglés) puede ser de utilidad para la elaboración de su Plan de Comercialización.